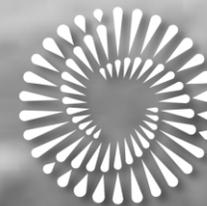




PERÚ

Ministerio de Cultura



BICENTENARIO
PERÚ 2021

Presentación del Ministro de Cultura ante la Comisión de Pueblos Andinos, Amazónicos, Afroperuanos, Ambiente y Ecología

Lima, 15 de setiembre de 2021



COMISIÓN DE PUEBLOS ANDINOS, AMAZÓNICOS, AFROPERUANOS, AMBIENTE Y ECOLOGÍA

Cuarta sesión ordinaria

- Informe sobre la Política Nacional y Sectorial sobre Interculturalidad, Pueblos Indígenas y Población Afroperuana



Aprobación e implementación de políticas nacionales

Política Nacional de Pueblos Indígenas u Originarios (PNPI)



Política formulada
En beneficio de **5.9 millones** de personas pertenecientes a **55 pueblos indígenas u originarios**.

Política Nacional del Pueblo Afroperuano (PNPA)



Política formulada
En beneficio de más de **800 mil personas que son parte del pueblo afroperuano** y representan al segundo grupo étnico más grande a nivel nacional.

Política Nacional para la Transversalización del Enfoque Intercultural (PNTEI)

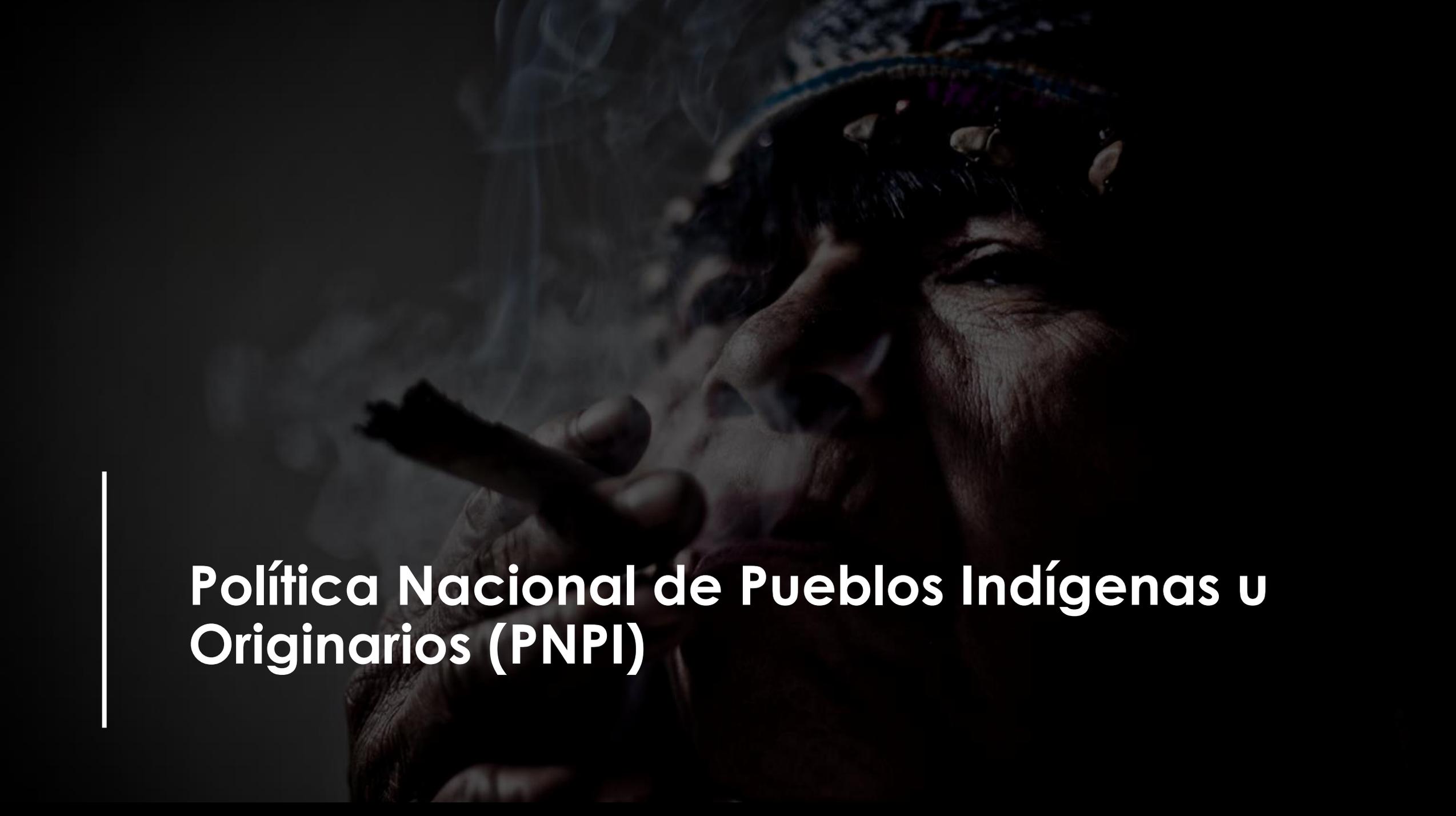


Política en formulación
Para alcanzar el compromiso del Gobierno del Bicentenario en consolidar un **Estado Intercultural**.

Política Nacional de Lenguas Originarias, Tradición Oral e Interculturalidad (PNLOTI) al 2040



Política en implementación
Su implementación beneficia a **4.4 millones de hablantes de lenguas indígenas**. AL 2040 tiene por objetivo alcanzar un Estado Multilingüe.



**Política Nacional de Pueblos Indígenas u
Originarios (PNPI)**



Política Nacional de Pueblos Indígenas u Originarios (PNPI)

¿QUÉ ES LA PROPUESTA DE PNPI?

Principal instrumento de carácter multisectorial para **resolver el limitado ejercicio de los derechos colectivos de los pueblos indígenas u originarios al año 2030.**

¿POR QUÉ ES IMPORTANTE?

- Primera propuesta de política nacional a nivel de Latinoamérica que **beneficiará a los más 5.9 millones de ciudadanos y ciudadanas** que se autoidentifican como parte de un **pueblo indígena u originario.**
- El inicio de su formulación, en el 2019, partió de un acuerdo del Grupo de Trabajo de Políticas Indígenas (GTPI), con las organizaciones nacionales AIDSESEP, CCP, CNA, CONAP, FENMUCARINAP y UNCA.
- La propuesta ha sido elaborada en articulación con **21 entidades públicas.**





PREPUBLICACIÓN

Como parte del proceso de transparencia e involucramiento de la ciudadanía en general, mediante Resolución Ministerial N° 000180-2021-DM/MC **se dispuso la prepublicación de la propuesta de PNPI por el plazo de 60 días calendario**, a fin de recoger aportes y/o sugerencias de la ciudadanía que coadyuben a la mejora de este documento. Este plazo culmina el **15 de setiembre**.

Consulta Pública

Propuesta de Política Nacional de Pueblos Indígenas u Originarios

¡Trabajemos por un Estado que sea para todos y todas!

QUECHUA (Cusco-Collao)
¡Llapanchispag
Estado kananraykum
llamk'asunchis!

ASHANINKA
¡Antabejeitakotero
marojeini añantyarí aka
Estado ankametsatakote!

AIMARA
¡Taqini mä
Estado lippachanitaki
sarantayapxañani!



CONSULTA PREVIA

Culminada la consulta pública de la propuesta de PNPI, esta será objeto de un **proceso de consulta previa** de alcance nacional con participación de las organizaciones indígenas, de conformidad con lo establecido en la Ley N° 29785 y su Reglamento, así como en el Convenio 169 de la OIT; y **con el consenso de los pueblos indígenas**, a través de sus organizaciones representativas.

A man wearing a traditional straw hat and a white shirt is walking through a field of young green plants. He is carrying a large, curved wooden tool, possibly a hoe or a similar agricultural implement, on his shoulder. The background shows a line of trees under a cloudy sky.

Política Nacional del Pueblo Afroperuano (PNPA)



Política Nacional del Pueblo Afroperuano (PNPA)

- La PNPA es el principal instrumento de carácter multisectorial, para resolver el limitado ejercicio de derechos económicos, sociales, políticos y culturales del pueblo afroperuano al 2030.
- La política beneficiará a los **más de 828,894 peruanos y peruanas que se autoidentifican como parte del pueblo Afroperuano**, cifra que representa el 3,6% del total de la población, de acuerdo con los Censos de Población y Vivienda de 2017.
- A partir de la implementación de la política, se espera que **al 2030, 6 de cada 10 integrantes del pueblo afroperuano en el Perú ejerzan sus derechos** económicos, sociales, políticos y culturales.





Datos relevantes del proceso



32

**Reuniones
intersectoriales e
intergubernamentales**



Con la participación de más de 12 entidades públicas, en las regiones de Tumbes, Piura, Lambayeque, Ancash, Lima, Callao e Ica.

12

**Reuniones de trabajo
con organizaciones de
la sociedad civil a nivel
nacional.**



Con la participación de 52 organizaciones afroperuanas

4

**Foros/reuniones
multidisciplinarias
con expertos**



1 seminario
1 mesa de trabajo con expertos
1 conferencia virtual
1 webinar



Próximos hitos



SET – OCT 2021

Incorporar los resultados del proceso de consulta pública en la propuesta de la PNPA.



OCT 2021

Solicitar opinión técnica favorable al CEPLAN del informe final.



NOV 2021

Iniciar el proceso de aprobación de la PNPA en la Comisión de Coordinación Viceministerial (CCV).

POLÍTICA APROBADA EN DICIEMBRE DE 2021

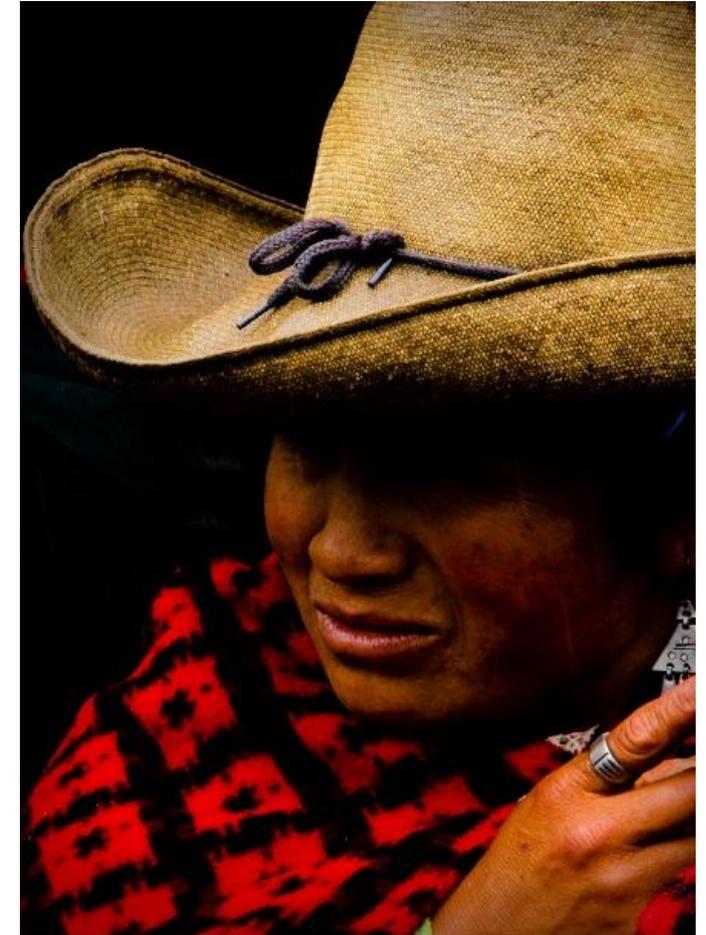


**Política Nacional de
Transversalización del Enfoque
Intercultural (PNTEI)**



Política Nacional de Transversalización del Enfoque Intercultural (PNTEI)

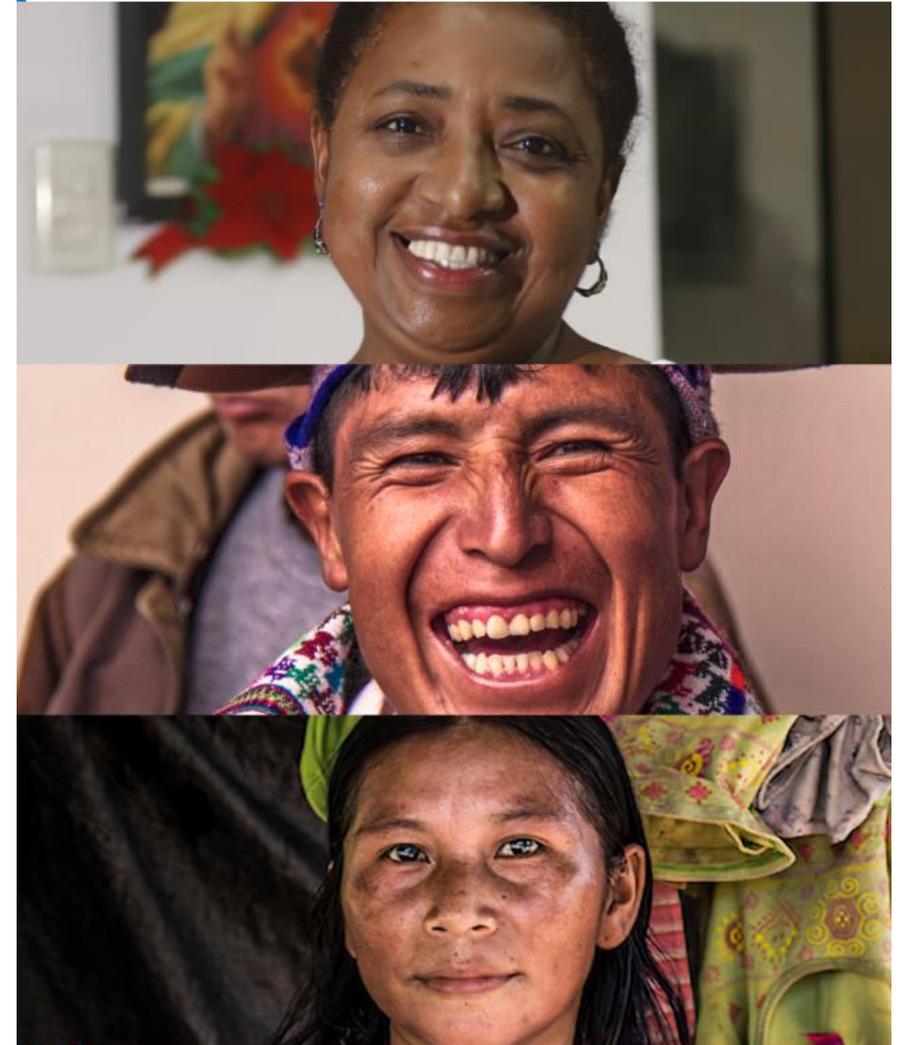
- La PNTEI fue aprobada mediante DS N° 003-2015-MC, pero en el marco del Reglamento de Políticas Nacionales debe actualizarse.
- La actualización implica adecuar metodológicamente la política a los estándares establecidos por CEPLAN.
- La actualización de la PNTEI constituye un marco orientador para la construcción de un **Estado intercultural**, a través de:
 - i) Promoción de políticas públicas e instrumentos de gestión con enfoque intercultural.
 - ii) Implementación de servicios públicos con pertinencia cultural y lingüística
 - iii) Fomento de la valoración de la diversidad cultural y la eliminación de la discriminación étnico racial.





Estado actual

- Se iniciará el proceso de actualización de la política en octubre de 2021 para su publicación en el primer trimestre de 2022 y, de esta manera, pueda orientar la intervención del Estado con enfoque intercultural.
- Su formulación se realizará en articulación con las organizaciones indígenas de representación nacional y los 18 sectores del Gobierno Nacional.



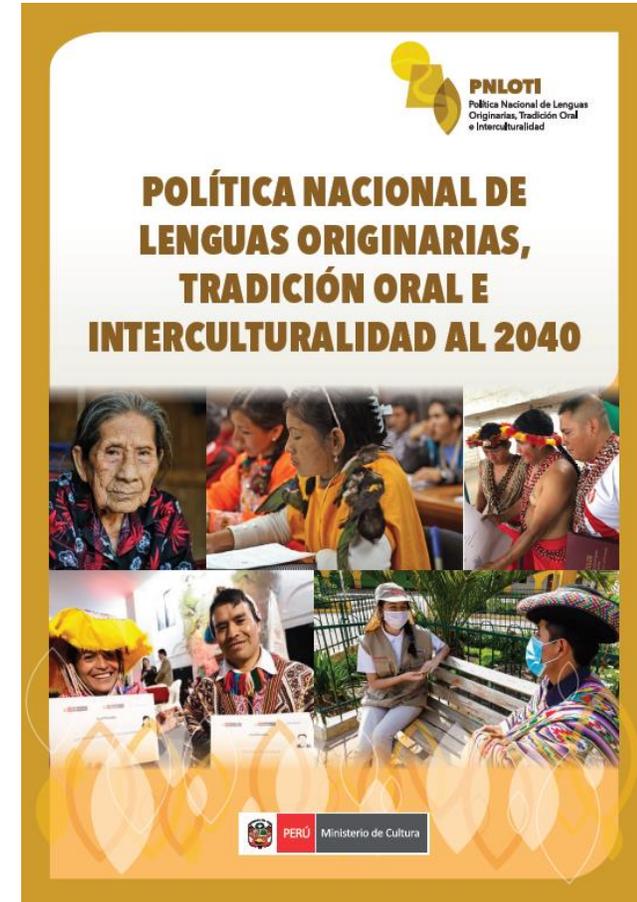
A photograph of a woman and two children in front of a wooden wall. The woman is sitting on the ground, holding a young child on her lap. Another child is standing to her right. A third child is visible in the upper left corner, leaning over the top of the wall. The scene is lit with natural light, creating shadows on the wall and ground.

**Política Nacional de Lenguas Originarias,
Tradicción Oral e Interculturalidad al 2040**



Política Nacional de Lenguas Originarias, Tradición Oral e Interculturalidad al 2040

- **Aprobada mediante Decreto Supremo N° 012-2021-MC**, esta política beneficia a 4.4 millones de hablantes de lenguas indígenas u originarias a nivel nacional.
- **Instrumento de carácter multisectorial** para atender el limitado ejercicio de los derechos lingüísticos de los hablantes de lenguas indígenas.
- Su formulación ha sido resultado de la articulación del Ministerio de Cultura con 11 entidades públicas a nivel nacional.
- Con la implementación de la PNLOTI, se espera que al 2040, **7 de cada 10 hablantes de lenguas indígenas u originarias** del Perú ejerzan plenamente sus derechos lingüísticos en todo el territorio nacional.





Estructura de la PNLOTI al 2040:

4 Objetivos prioritarios

1. Mejorar la pertinencia multicultural y multilingüe del Estado hacia la población hablante de lenguas indígenas u originarias

2. Reducir la discriminación por el uso de lenguas indígenas u originarias en la sociedad en general

3. Incrementar la transmisión intergeneracional de las lenguas indígenas u originarias y la tradición oral en la población

4. Incrementar el dominio oral y escrito de las lenguas indígenas u originarias para sus hablantes

32
Lineamientos
estratégicos

41
Servicios